

INFORMES ACTIVIDADES DEL EQUIPO GESTOR DE INTEGRIDAD VIGENCIA 2024

El Equipo Gestor de Integridad del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC es una instancia de la entidad que tiene como propósito dar a conocer, divulgar y ejecutar acciones que favorezcan la apropiación del Código de Integridad adoptado por la entidad a través de la Resolución No. 369 de 2018.

El código de integridad reúne los cinco valores que han sido propuestos como una serie de acciones concretas que enfocan el deber ser del comportamiento en el ejercicio de la labor de los servidores, las servidoras, los y las contratistas, apuntando al fortalecimiento de la integridad, de la eficiencia y de la transparencia en las entidades públicas, a medida que se logran los compromisos establecidos con la ciudadanía en general. Estos valores son:

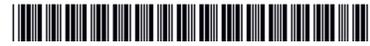
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición
- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Así, a través de la Resolución No, 347 de 2024 se designó al Equipo Gestor de Integridad para la vigencia, el cual se conformó con cuatro personas que realizaron sus postulaciones de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 369 de 2018.

Por lo anterior, el Equipo Gestor de Integridad inició su gestión con la aplicación del autodiagnóstico de integridad, para contar con resultados actualizados que permitieran la elaboración del plan de acción para la vigencia. A continuación, se presenta el autodiagnóstico y la ejecución del plan de acción propuesto por el Equipo Gestor de Integridad.

1. Autodiagnóstico de integridad

El Equipo de Gestoras de Integridad para la vigencia 2024, ha participado y ha

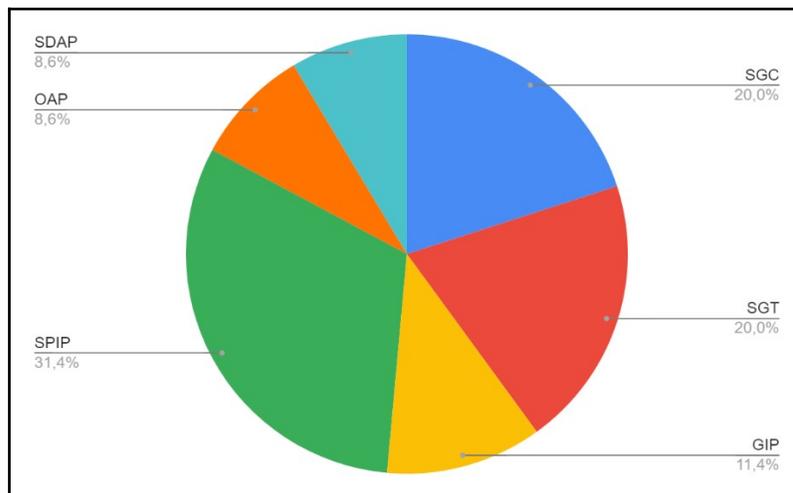


promovido la aplicación del test de integridad, el cual fue formulado desde el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como la primera actividad a realizar durante este año con el propósito de conocer el conocimiento que poseen los funcionarios y contratistas en torno al tema, para así procurar definir e implementar las acciones necesarias para así promover y fortalecer la política de integridad en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.

Teniendo en cuenta el contexto presentado, el test de percepción de integridad ha sido adoptado por la entidad teniendo en cuenta que el instrumento fue creado e implementado por el DAFP, tomando en consideración la importancia de medir, de manera objetiva, la percepción de la integridad dentro de las entidades públicas. Así, el objetivo del mismo es *“medir la apropiación e impacto de los Valores del Servicio Público” en la cotidianidad de los servidores públicos*.

Teniendo en cuenta la información presentada, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento.

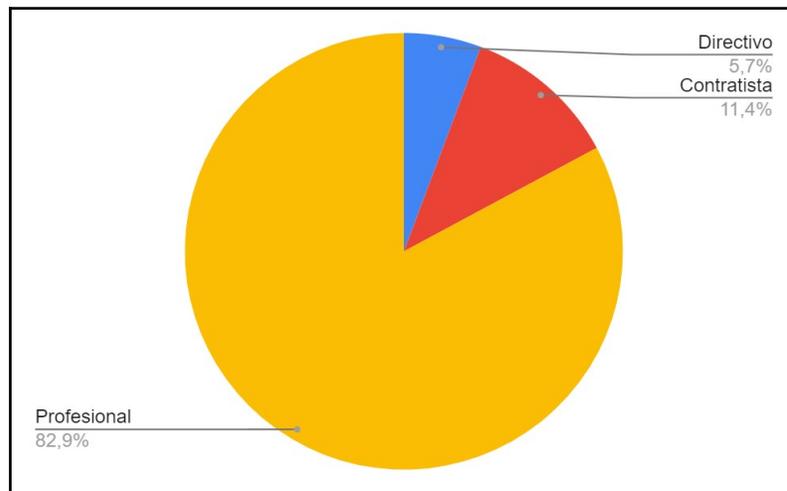
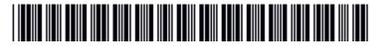
El instrumento fue enviado a través de correo electrónico el 11 de junio y estuvo disponible para su diligenciamiento hasta el 21 de junio. En este plazo, se recibieron 36 respuestas en total, de las cuales una persona no autorizó el manejo de datos personales, por lo cual a continuación se presenta el análisis de las respuestas de 35 personas, las cuales pertenecen a determinadas dependencias, como se observa a continuación en la gráfica 1. Finalmente, es clave mencionar que no se recabó más información sociodemográfica con el propósito de que la encuesta fuera anónima.



Gráfica 1. Participación por dependencias

Como se puede observar, la dependencia que más respondió al instrumento es la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, seguida de la Subdirección de Gestión Territorial y la Subdirección de Gestión Corporativa.

En la gráfica 2, se identifica que las personas vinculadas como profesionales son las que más responden al mismo, por encima del rol directivo y contratista



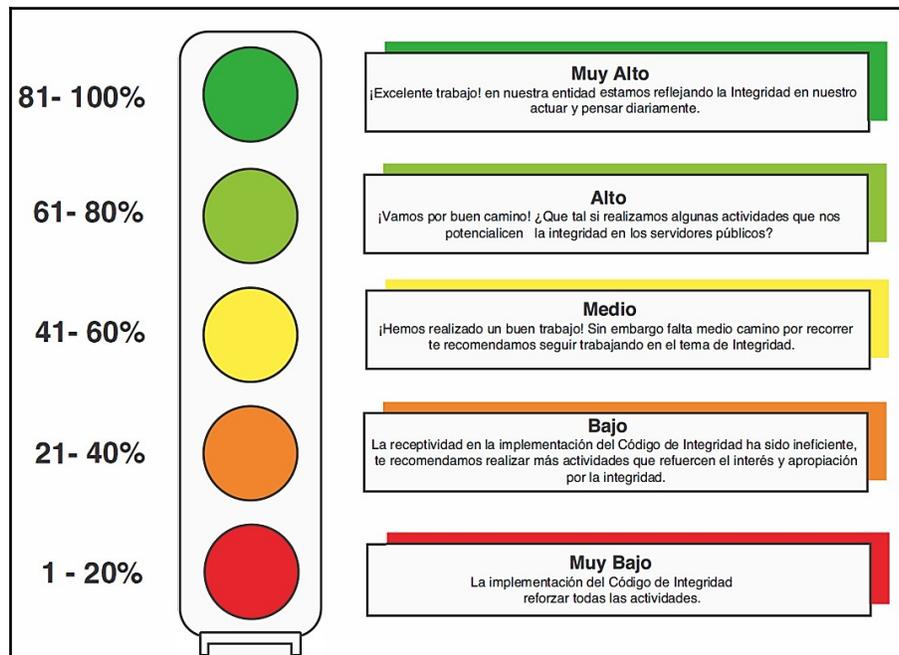
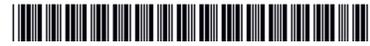
Gráfica 2. Participación de acuerdo con el rol

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el análisis de la encuesta de acuerdo con el formato suministrado por el DAFP, siendo estos los siguientes:

INDICADOR		ESTADO DE LA ENCUESTA
1	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	92%
2	Honestidad	82%
3	Respeto	83%
4	Compromiso	82%
5	Diligencia	77%
6	Justicia	84%

Tabla 1. Indicadores por porcentaje

En concordancia con lo anterior, la información presentada se analizará teniendo en cuenta “el semáforo” propuesto por el DAFP, en el cual cada porcentaje obtenido se asocia con un color del semáforo y con una retroalimentación sobre la manera en la cual está siendo entendida y aplicada la integridad dentro de las instituciones, como se puede observar en la gráfica 3.



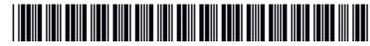
Gráfica 3. "Semáforo". Estrategia para visualizar los resultados de la medición de la integridad. DAFP.

De acuerdo con la información suministrada, se evidencia que el nivel de implementación del código de integridad es *muy alto* (92%), al igual que la implementación de valores como la justicia (84%), respeto (83%), compromiso (82%) y honestidad (82%). Por su parte, el valor de la diligencia se encuentra en un nivel *alto*. Como aspecto positivo a tener en cuenta, no se tiene una percepción en los niveles medio, bajo y muy bajo la integridad en la entidad, lo cual permite identificar que las acciones llevadas a cabo en el marco de la implementación del Código de integridad han sido positivas o han tenido un impacto positivo en los servidores, servidoras y contratistas de la entidad.

A su vez, el análisis realizado permite identificar que existe una apropiación del código y de sus valores como herramienta para el actuar y el pensar, sin embargo, es clave que el Equipo Gestor de Integridad continúe realizando actividades en la entidad para fortalecer la integridad en el IDPC.

2. Plan de acción

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el Equipo gestor de integridad propuso un plan de acción en el mes de julio de 2024, el cual fue modificado en el mes de octubre, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Asesora de Control Interno. A continuación, se presenta la última versión del mismo y el desglose de cada una de las actividades realizadas.



2.1 Concientización valores de la integridad: De conformidad con lo establecido en el plan, el equipo gestor de integridad se apoyó en la actividad *yo nunca he...* de la Caja de Herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para diseñar una pieza gráfica (imagen 2) que fue difundida a través de correo electrónico e intranet institucional al personal de la entidad.



Imagen 1. Pieza gráfica de concientización de los valores del código de integridad

Con la pieza gráfica, se envió un mensaje invitando al personal de la entidad a participar, preguntando si deseaban incluir un mensaje adicional a los presentados en la imagen. Sin embargo, no se obtuvo ninguna respuesta adicional.

2.2 Reconocimiento de malos hábitos: Para realizar esta actividad, se tuvo en cuenta la propuesta realizada en la Caja de Herramientas del DAFP, identificando que es una acción práctica y que permite al personal de la entidad a tener un acercamiento al auto reconocimiento de los *malos hábitos del servidor y la servidora* que deben omitirse y evitarse en las prácticas cotidianas. Así, los baúles de los malos hábitos se ubicaron en diferentes lugares de la entidad durante el mes de noviembre, en conjunto con un correo electrónico explicando la actividad y mostrando la ubicación de las cajas.



Imagen 2. Pieza gráfica de divulgación del propósito de la actividad y ubicación de los baúles de los malos hábitos

Allí se recibieron 7 respuestas, en las cuales hablaban sobre la importancia de mantener los baños en buen estado, el saludar cuando llegamos a un lugar y con el personal de vigilancia y servicios generales y el respeto por el otro.

Con estas respuestas, se asistió al comité mensual organizado por la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, donde se socializaron dichos resultados.



Imagen 2. Presentación baúles de los malos hábitos



Imagen 4. Presentación baúles de los malos hábitos



Así mismo, este espacio se prestó para presentar las píldoras de la integridad de la concientización de los malos hábitos, y debatir sobre la importancia en la aplicación de las mismas en la entidad.

2.3 Actualización Resolución No. 369 de 2024

De conformidad con el trabajo efectuado por parte de los equipos gestores de integridad de la vigencia 2023 y 2024, se procedió a revisar la propuesta de modificación y a iniciar el proceso de actualización de la misma, la cual, al 31 de diciembre de 2024, se encontraba en proceso de revisión y aprobación.

Conclusiones

- El informe presentado permite dar cuenta de las acciones efectuadas por el Equipo Gestor de Integridad de la vigencia 2024
- Las actividades realizadas permiten dar cuenta de la realización de acciones que buscan que el personal de la entidad conozca y apropie el Código de Integridad que ha sido construido de manera conjunta por el personal de la entidad
- El autodiagnóstico de integridad permite identificar que las acciones efectuadas permiten a los servidores conocer sobre el código de integridad implementado en la entidad, a la vez que favorece la formulación de acciones específicas que aumenten la apropiación de los valores que cuentan con una calificación media-alta
- La socialización de las acciones realizadas ha sido clave para concretar las actividades ejecutadas, por lo cual el poder llevar los resultados obtenidos en una de las actividades a los servidores de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio es un gran logro para el equipo gestor
- Es necesario promover la participación en estos espacios para el fortalecimiento de la integridad en nuestra entidad.

Documento 20255200056293 firmado electrónicamente por:	
PAULA ANDREA ROMERO ROA	Contratista Talento Humano Fecha firma: 04-04-2025 13:28:25
 20360ef213ef76c6d5dae5258e59d656df7b9ae1f01a88cef1ef1c8d9a79a422 Codigo de Verificación CV: d7ffd	